



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Senadores vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios dependiente del Ministerio de Seguridad y/o repartición competente, informe acerca del estado de situación actual de las cárceles santafesinas, a la luz del informe presentado por el Director General del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, alcaide mayor Darío Rossini, el cual tomara estado público a través de distintos medios de prensa, en especial los siguientes puntos:

- 1) Cantidad de personas detenidas en las distintas cárceles de la Provincia de Santa Fe, discriminando las que se encuentran por decisión de la justicia penal provincial y las que lo están por órdenes de la justicia federal.
- 2) Cuántas personas de las que conforman la población carcelaria se encuentran con condenas firmes y cuantas no.
- 3) Detalle qué medidas se han tomado dentro de las unidades penitenciarias de la provincia para garantizar la salud de los reclusos y reclusas a raíz de la pandemia de covid-19.
- 4) Detalle los planes o proyectos que se están ejecutando actualmente, que tengan por objetivo facilitar y permitir la "reinserción" de los detenidos y detenidas en la sociedad, situación contemplada por el Artículo 4to. inciso p) ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario.
- 5) Que medidas y/o disposiciones de contingencia se encuentran en curso para administrar y solucionar a la brevedad los importantes excedentes de población carcelaria que denuncia el director general del Régimen Correccional de la provincia.
- 6) Si existe alguna planificación en cuanto a reformas, ampliaciones o mejoras edilicias a realizar en las cárceles de la provincia, en el marco de lo normado en el artículo 4to inciso i) de la ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario. En caso de existir detalle las mismas.
- 7) Si está proyectado y/o planificado por parte del Poder Ejecutivo la construcción de nuevos establecimientos carcelarios en el territorio provincial. (artículo 4to inciso i) de la ley 14.070 de emergencia en seguridad) En caso de existir informe detalladamente los mismos.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

8) Cual es el monto mensual que aporta el Estado Nacional para la cobertura de los gastos ocasionados por los prisioneros/as, acusados de delitos federales, que se encuentran alojados en cárceles provinciales.

9) Si existe en la actualidad algún convenio o acuerdo, entre los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial, para la construcción de un establecimiento carcelario para presos federales.

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo sobre distintos puntos relacionados con el estado de situación actual por el que atraviesan los Establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario de Santa Fe.

Recientemente ha tomado estado público una carta suscripta por el director general del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, Darío Rossini en la cual expone serios y preocupantes problemas relativos a la población carcelaria, la cual fuera dirigida a la Corte Suprema de Justicia, a los colegios de jueces, al Servicio Público Provincial de Defensas Penal y al Ministerio Público de la Acusación.

Detalles de la misma se publicaron en fecha 18 de abril de 2022 en el portal Aire digital en una nota cuyo título es "Polémica por una explosiva carta del jefe de las cárceles de la provincia"

Fecha el 31 de marzo la carta de Rossini según la prensa dice que es "extremadamente crítica" la situación de "sobrepoblación penal en los establecimientos dependientes de este Servicio Penitenciario de Santa Fe" al punto que "no permite contar con espacios para seguir alojando detenidos provenientes tanto de la órbita policial como para las reubicaciones dentro de las instalaciones dependientes del SP". También hace notar la encerrona en la que quedó el Servicio Penitenciario, entre fallos que le ordenan garantizar derechos y ordenan bajar el número de detenidos en Piñero, y por el otro lado



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

envían cada vez más presos porque se prohíbe el alojamiento en instalaciones policiales.

"Los establecimientos se encuentran colmados y seriamente comprometidos respecto a la situación de sobrepoblación que presentan, esta situación conlleva una vulneración de derechos, al producir hacinamiento, obstaculizar el acceso a derechos básicos y profundizar las condiciones materiales en las que se desarrolla la pérdida de la libertad y fundamentalmente poniendo en serio riesgo la seguridad de los establecimientos penales", dice el funcionario.

Este contexto ha provocado que el Servicio Penitenciario lleve dos años en máxima tensión. En ese lapso se incrementó el número de muertos dentro de las cárceles; hubo fugas en Coronda y en Piñero; agentes penitenciarios realizaron protestas y reclamos por condiciones laborales; y las investigaciones penales muestran repetidamente el descontrol en el manejo de teléfonos celulares que se utilizan intramuros para organizar extorsiones, comercio de droga y asesinatos.

Otra voz que se alzó en el mismo sentido es la de la defensora general del Servicio Público de la Defensa Penal de la provincia, Jaquelina Balangione, quien manifestó que la cruda realidad que se vive en las comisarías y cárceles, torna necesario implementar modificaciones en el servicio penitenciario para poder acercarse al ideal de tener "un sistema de Justicia restaurativa", remarcó también las consecuencias negativas de la superpoblación carcelaria y fue más allá al declarar que "esto coloca a la provincia en una situación comprometida a nivel derecho internacional".

De más está decir que el problema es complejo y preocupante. Los propios funcionarios encargados del sistema no están encontrando soluciones con los medios que se les pone a disposición.

El tema no es nuevo y ya fue abordado en esta Legislatura. La preocupación de esta Cámara y la necesidad de gestionar soluciones posibilitó la sanción de la Ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario, la cual valoramos como una herramienta de gran importancia puesta al servicio del Ejecutivo la cual debiera ser considerada para el diseño de las políticas en materia de seguridad.

Resulta ineludible para el Estado Provincial la búsqueda de acciones y medidas que tengan por objeto solucionar este estado de desborde que se observa en todo el sistema carcelario Santafesino.

También nos debe ocupar el aspecto de la reinserción social de los detenidos.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

Una vez que una persona ingresa a un establecimiento penitenciario, es responsabilidad del Estado garantizar la "reinserción" de la misma en la sociedad. Por esta razón, consideramos de suma importancia, conocer cuáles son las medidas, planes, proyectos, entre otros, que se llevan a cabo dentro y fuera de la cárcel con los detenidos/as, que permitan o faciliten la mencionada reinserción de éstos en nuestra sociedad, punto que fuera contemplado en la Ley 14.070.

El sistema penitenciario debe necesariamente considerarse como una parte importante de la política en seguridad pública que debe trazarse el gobierno provincial, apropiadas condiciones de detención con correctas estrategias de reinserción social resultan indispensables para bajar los índices de reincidencia en el delito.

Creemos que la Provincia tiene el potencial, las posibilidades y las herramientas necesarias para atender el problema carcelario exteriorizado, instamos al Poder Ejecutivo a extremar medidas para atender esta preocupante situación.

Por lo expuesto, ante la gravedad de lo descrito solicito a mis pares su acompañamiento al momento del tratamiento del presente proyecto de pedido de informes